

# DECLARACIÓN DE REBIUN/CRUE EN APOYO DEL MODELO DE ACCESO ELECTRÓNICO ABIERTO (2004)

El acceso a la bibliografía científica por parte de comunidad científica internacional y de la comunidad académica española en particular, está sufriendo importantes efectos negativos por la evolución comercial del sistema tradicional de comunicación científica.

La exorbitante subida de los precios de las suscripciones y la congelación o incluso reducción anual de los presupuestos a disposición de las bibliotecas universitarias están obligando a llevar a cabo cancelaciones de suscripciones de revistas interesantes para la docencia e investigación.

Paradójicamente, en muchas ocasiones, son los propios profesores e investigadores universitarios los autores de los artículos publicados en las revistas que no pueden suscribirse por parte de su institución. Intentando paliar estos problemas, en los últimos años, están surgiendo múltiples iniciativas públicas y privadas (SPARC, BioMedCentral, etc.) que promueven el **modelo de acceso electrónico abierto a las publicaciones** aprovechando el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación.

De este modo, el número de publicaciones científicas de calidad contrastada, libremente disponibles en Internet está experimentando un crecimiento alentador.

Algunas instituciones han elaborado documentos o declaraciones formales en pro del citado modelo de acceso abierto a las publicaciones, entre las que cabe destacarse:

European Cultural Heritage Online (ECHO) Statement of Purpose, December, 2002. <http://echo.mpiwg-berlin.mpg.de/home/documents/statement>

Association of College & Research Libraries (ACRL) Principles and Strategies for the Reform of Scholarly Communication, August 28, 2003. <http://www.ala.org>

Bethesda Statement on Open Access Publishing, June 20, 2003. <http://www.earlham.edu/~peters>

Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities, October 22, 2003. <http://www.zim.mpg.de/openaccess-berlin>

UN World Summit on the Information Society Declaration of Principles and Plan of Action, December 12, 2003 <http://www.itu.int>

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) Declaration on Access to Research Data From Public Funding, January 30, 2004. <http://www.oecd.org>

The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) released the IFLA Statement on Open Access to Scholarly Literature and Research Documentation, February 24, 2004. <http://www.ifla.org>

House of Commons, Science and Technology Committee. Scientific Publications: Free for all? Tenth Report of Session 2003-04, July 7, 2004-10-04 <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200304/cmselect/cmsctech/399/39902.htm>

La [CRUE](#), compartiendo el afán que subyace en todas ellas, desea mediante esta declaración, proponer una serie de medidas que faciliten la transición hacia este nuevo paradigma de comunicación científica. Por ello:

**a. Insta a los autores, especialmente aquellos que desarrollan proyectos financiados con fondos públicos, a:**

1. Dar prioridad, al enviar sus trabajos para su publicación, a aquellas publicaciones que siguen el modelo de acceso electrónico abierto.
2. En ningún caso, ceder totalmente sus derechos de autor, de modo que puedan depositar copia de sus trabajos en repositorios institucionales de acceso electrónico abierto.

**b. Insta a las instituciones académicas y científicas a:**

1. Crear y mantener repositorios institucionales de acceso electrónico abierto, donde se depositen copias de los trabajos científicos producidos por sus profesores e investigadores (artículos, revistas, tesis, informes, etc.)
2. En caso de no ser posible el punto anterior, promover el envío de esos trabajos a repositorios de carácter suprainstitucional.
3. Fomentar la publicación de los trabajos de sus profesores e investigadores en aquellas publicaciones que siguen el modelo de acceso electrónico abierto.

**c. Insta a las autoridades políticas con responsabilidad en el ámbito científico, educativo o cultural a:**

1. Financiar la creación de los repositorios institucionales o suprainstitucionales antes mencionados.
2. Promover y colaborar en proyectos que contribuyan a la creación y desarrollo o de publicaciones de acceso electrónico abierto o de preservación a largo plazo de la producción científica, educativa y cultural en formato digital libremente accesible.